



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO
1700-

CIRCULAR 000098

Ibagué, 26/02/2024

PARA: RECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE IBAGUÉ

ASUNTO: Convocatoria “Colombia Programa 2024 – 2026” NODOS DE PENSAMIENTO COMPUTACIONAL MINTIC – MINEDUCACIÓN – BRITISH COUNCIL.

La Dirección de calidad educativa de la Secretaría de Educación, alineada con la oferta nacional presenta a los rectores de las I.E. oficiales la convocatoria “Colombia Programa 2024 – 2026” NODOS DE PENSAMIENTO COMPUTACIONAL MINTIC – MINEDUCACIÓN – BRITISH COUNCIL; que tiene como propósito generar recursos y oportunidades de desarrollo profesional docente para fomentar el pensamiento computacional en instituciones educativas oficiales de Colombia, con un enfoque en pro de la equidad de género. Para el año 2025 se proyecta que Colombia enfrentará una brecha de talento digital que oscilará entre 68.000 y 112.000 desarrolladores de software. Por esta razón, este programa facilitará que cada niño, niña, joven, y docente tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial en un mundo digital.

Esta convocatoria busca seleccionar sedes educativas oficiales que muestren interés por participar en el programa durante 3 años, y convertirse en Nodos de Pensamiento Computacional. Se seleccionarán un total de 378 sedes oficiales en el país como parte de esta iniciativa. Para dicha selección, se han establecido requisitos mínimos para la participación (habilitantes), junto con criterios diferenciadores (deseables), que serán considerados para la selección final. Estos últimos no generan exclusión de ninguna sede educativa y permitirán asignar puntos que aumentan la probabilidad de ser seleccionado. Asimismo, es importante resaltar que el proceso de selección tomará en cuenta el principio de representatividad regional a nivel nacional.

A continuación, los requisitos habilitantes y criterios diferenciadores para las sedes educativas, el no cumplimiento de alguno de los requisitos mínimos (habilitantes) impedirá que pueda avanzar en el proceso de selección.

Requisitos habilitantes

- Tener una población de 1.001 o más estudiantes.
- Contar con el respaldo del rector(a) o directivo docente encargado de la sede, quien manifestará su voluntad de apoyar el proyecto durante los tres años de ejecución en caso de ser seleccionado.
- Designar 5 docentes de áreas de STEM que conformarán el grupo de pares expertos que compartirá su conocimiento a otros, por lo que se deberá confirmar su



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO

interés y disposición para liderar el proyecto durante los 3 años de implementación, con su aceptación y carta de compromiso firmada que se cargue en el formulario de postulación. Al menos dos integrantes de este grupo deben ser docentes mujeres. La designación del grupo debe seguir alguna de las siguientes dos modalidades, según las características específicas de cada sede:

-Que los 5 docentes cuenten con formación inicial y orienten áreas de STEM (ciencias naturales, matemáticas, tecnología e ingeniería) en básica secundaria y/o media.

-Que 4 de los docentes designados cuenten con formación inicial y orienten áreas de STEM (ciencias naturales, matemáticas, tecnología e ingeniería) en básica secundaria y/o media y 1 docente de primaria (siempre y cuando él o ella trabaje en la misma sede).

- Poseer, al menos, una sala de informática con suficientes computadores funcionales para que un grupo de estudiantes pueda trabajar, distribuido entre uno y tres estudiantes por computador.
- Disponer de conectividad a internet en al menos una sala de informática, desde marzo hasta noviembre, a lo largo de la vigencia del programa.
- Con el fin de facilitar la posterior conformación de su red de trabajo colaborativo, se propone que las sedes postuladas estén ubicadas con cercanía hasta una hora de distancia de otras 3 sedes educativas oficiales, de su propia institución educativa (IED) o de otras, que sean accesibles con un único medio de transporte.

La inscripción se debe realizar mediante el enlace https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScTw8tNeW3iccR6RWTLw6I9L_S3Aoi04E-T01CYIQtn8zF9A/viewform hasta el 4 de marzo de la actual vigencia. Para ampliar la información de la convocatoria pueden consultar en el siguiente enlace <https://mintic.gov.co/colombiaprograma/847/w3-channel.html>; de igual manera pueden contactar al mentor del programa para Ibagué Mario Alejandro Rincón Guzmán al móvil 3164714669 o al correo mario.rincon.colombiaprograma@gmail.com


MARÍA ISABEL PEÑA GARZÓN
Secretaria de Educación Municipal

V.B. Diana Rocío López Chica – directora de Calidad Educativa
Proyectó: Sandra Tovar- Profesional Universitario Dirección de Calidad Educativa